

1Guayaquil, 30 de abril del 2006

2006 MAY -3 PM 4: 1'

Señores:

INTENDENTE DE COMPAÑIAS

Ciudad

RECIBIDO

De mis consideraciones:

Habiéndose efectuado la Inscripción en el Libro de Acciones y Accionistas de INDUSTRIAL LINGESA S. A. con expediente # 58464-90 cumpla con comunicar a usted que en esta fecha se realizo la transferencia de acciones como a continuación lo detallo.

TITULO # 2 por UNA (1) acción # 1997 de \$ 0,04 cts. de dólar
CEDENTE.: LUIS AURELIO TAPIA BERZOSA
CESIONARIO: ZOILA EMPERATRIZ TAPIA CARDENAS

TITULO # 3 por UNA (1) acción # 1998 de \$ 0,04 cts. de dólar
CEDENTE: TOMAS ELIECER ORELLANA DELGADO
CESIONARIO: ZOILA EMPERATRIZ TAPIA CARDENAS

TITULO # 4 por UNA (1) acción # 1999 de \$ 0,04 cts. de dólar.
CEDENTE: REINA ERMILA TAPIA CARDENAS
CESIONARIO: ZOILA EMPERATRIZ TAPIA CARDENAS

TITULO # 5 por UNA (1) acción # 2000 de \$ 0,04 cts. de dólar
CEDENTE: VIDAL BENIGNO ORELLANA JARA
CESIONARIO: ZOILA EMPERATRIZ TAPIA CARDENAS

TITULO # 7 por 5000 acciones, desde la 5001 hasta la 10000 de \$ 0,04 cts. de dólar c/u
CEDENTE: ZOILA EMPERATRIZ TAPIA CARDENAS
CESIONARIO: GERMAN URBANO ORELLANA JARA

TITULO # 8 por 5000 acciones, desde la 10001 hasta la 15000 de \$ 0,04 cts. de dólar c/u.
CEDENTE: ZOILA EMPERATRIZ TAPIA CARDENAS
CESIONARIO: ROXANA EMPERATRIZ ORELLANA TAPIA

TITULO # 9 por 5000 acciones, desde la 15001 hasta la 20000 de \$ 0,04 cts. de dólar c/u.
CEDENTE: ZOILA EMPERATRIZ TAPIA CARDENAS.
CESIONARIO: LADY CAROLINA ORELLANA TAPIA.

*Favor escanear
dos veces
Mayo 4, 2006.*

IVONNE

En consecuencia la lista de accionistas definitiva luego de esta transferencia de acciones es la siguiente:

- 1.- TAPIA CARDENAS ZOILA EMPERATRIZ, con 5000 acciones de \$ 0,04 cts. de dólar c/u total \$ 200,00 dólares.
- 2.- ORELLANA JARA GERMAN URBANO, con 5000 acciones de \$ 0,04 cts. de dólar c/u total \$ 200,00 dólares.
- 3.- ORELLANA TAPIA ROXANA EMPERATRIZ con 5000 acciones de \$ 0,04 cts. de Dólar c/u, total \$ 200,00 dólares.
- 4.- ORELLANA TAPIA LADY CAROLINA, con 5000 acciones de \$ 0,04 cts. de dólar Total \$ 200,00 dólares.

Cumplo en esta forma, Señor Intendente con la obligación contemplada en el artículo # 21 de la ley de compañías.

Muy atentamente


ZOILA EMPERATRIZ TAPIA CARDENAS
Gerente General.-